

# Lazos



La revista del Centro de Interpretación del Folklore y la Cultura Popular  
Nº 82 El invierno, 2024



Grupo de niñas con su maestra, Doña Amparo: María Jesús, Nieves, Rosa, Adela,  
María Gloria, Margarita, Maribel (de Efrén), Marisol, Mila, Ana,  
Maribel (de Luis y Anisia), Luci, Maribel (de Emilio), Agapita, Use y Nati.  
(San Pedro de Gállos, 1966)



Ayuntamiento de  
SAN PEDRO DE GÁLLOS



# Creando Lazos

El número cero apareció el verano de 2003, veinte años después podemos sumar ochenta y dos *Lazos* más. Ochenta y tres fotos de portada como tarjeta de presentación, en su mayoría de los archivos familiares de San Pedro de Gaíllos, que todavía, aunque con menos frecuencia, siguen llegando.

Desde ese primer momento el reto de ofrecer contenidos de interés que se nos planteaba cada tres meses, se ha ido convirtiendo a pesar de las incertidumbres y desvelos, que también ha habido, en un momento esperado y disfrutado que nos permite seguir aprendiendo a tirar del que parece infinito hilo de tradición.

*Lazos* es la Revista del Centro de Interpretación del Folklore y la Cultura Popular, por eso también tiene cabida su programación lúdica y formativa que junto a esta publicación se ha ido consolidando.

Hemos querido mejorar en cada número, no estamos seguros de haberlo conseguido, pero si podemos afirmar que hemos contado con los mejores colaboradores, que nos han ayudado a mantener y captar la atención de nuestros lectores. Siendo mayoritarios los textos sobre tradiciones de San Pedro de Gaíllos, hemos transcendido el ámbito local, dando cabida a las de otros territorios, persiguiendo el objetivo que nos propusimos, **crear Lazos**.

Queremos seguir abiertos a viejas y nuevas miradas sobre nuestros pueblos, su cultura y sus costumbres. Nuestras páginas están abiertas a textos que nos inviten a reflexionar o pequeñas historias locales que se puedan contar con palabras o con imágenes.

Si estas leyendo esto, gracias, y si además quieres o sabes de alguien que quiera colaborar con *Lazos*, ponte en contacto y te contamos como hacerlo (al final de esta página encontrarás el teléfono y correo electrónico).

## Lazos

La revista del Centro de Interpretación del Folklore  
Nº 82, El invierno 2024



CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL FOLKLORE - MUSEO DEL PALOTEO  
40389-San Pedro de Gaíllos - SEGOVIA

☎ 921 531001 ✉ centrofolk@sanpedrodegaillos.com

📍 Centro de Interpretación del Folklore - Museo del Paloteo

### Edita:

Ayuntamiento de San Pedro de Gaíllos

DEPOSITO LEGAL  
SG.73/2003

### Colaboran en este número:

Consuelo de Francisco e Ignacio Sanz.

### Fotografías de:

- Portada: cedida por Use García
- Pág 3: cedida por Joaquín González-Herrero
- Págs 12 y 14: Selene Martín San Antolín.
- Pág 13: Arantza Rodrigo.

**Dirección:** Arantza Rodrigo Martín

# PALABRAS PARA AGAPITO

SEGOVIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

Colegios, calles y plazas llevan el nombre del maestro del folclore castellano, Agapito Marazuela Albornos (Valverde del Majano 20 de noviembre de 1891- Segovia 24 de febrero de 1983)

También un premio, el Premio Europeo de Folklore “Agapito Marazuela” que desde 1995 convoca La Ronda Segoviana y que tiene como fin reconocer públicamente a personas, colectivos o instituciones, que con su trabajo han contribuido a la investigación, defensa y divulgación de los valores de la cultura tradicional.

Y una estatua de bronce del artista segoviano José María García Moro que preside la Plaza del Socorro de Segovia. Allí cada 20 de noviembre, coincidiendo con el aniversario de su nacimiento, se reúnen dulzaineros, folkloristas, músicos, autoridades y amigos del músico y folklorista segoviano para rendirle el merecido homenaje. Es un acto que convoca la Asociación Cultural Ronda Segoviana en el que, además de la ofrenda floral a los pies del monumento, la música y los bailes a cargo del grupo de danzas La Esteva, se invita a una persona relacionada con el folclore para decir unas palabras en su honor.

El 20 de noviembre de 2013 se invitó a Carlos de Miguel, profesor de dulzaina en las Aulas de Música Tradicional de San Pedro de Gaiños. Aunque nunca tuvo relación directa con Agapito, mencionó algunos de los recuerdos que tenía de él, y recordó aquellos primeros años de la Escuela de Dulzaina de Segovia, creada por iniciativa de la Diputación Provincial de Segovia en 1982.

... Me enteré de que mi amigo del barrio, Antonio Lucio, Tonet, había empezado a tocar la dulzaina y me interesé por el asunto. Supe por él que Agapito ya casi no podía impartir clases, pero que lo hacía su discípulo Joaquín González. Por él conocí lo difícil que estaba el tema, sobre todo por la imposibilidad de conseguir instrumentos. También por él supe que se estaban construyendo dulzainas



Agapito Marazuela en la cátedra de Folklore

nuevamente y que en la Diputación se movía un proyecto de creación de una escuela para recuperar el instrumento y su música, que estaban en claro declive y de la que se iba a encargar Joaquín, el discípulo de Marazuela. Aunque esta no fue la primera, pues en 1980 se había organizado la escuela de Carbonero el Mayor, creada por Lorenzo Sancho, al que nunca terminaremos de agradecer el que comenzara la fabricación de instrumentos en un momento tan crítico. Los alumnos de Carbonero empezaron a salir a la calle y... qué envidia daban, como emocionaba ver un grupo de jóvenes tocando esas melodías tradicionales con nuevas dulzainas. Cada vez tenía más ganas de aprender...

Diez años después, en 2023 la invitada fue la directora del Centro de Interpretación del Folklore, Arantza Rodrigo Martín, que ensalzó la figura del maestro con estas palabras:



Creo que para la mayoría de los que estamos aquí Agapito Marazuela, junto a Ismael, o el Nuevo Mester de Juglaría... son nombres que han estado presentes en nuestras vidas, de siempre, de manera natural y sin ser conscientes de que con ello se configuraba un sentimiento de pertenencia a una colectividad.

La vida y el oficio, me han permitido coincidir en este camino de las tradiciones con referentes del folklore, entre ellos Ismael o los amigos del Mester. A Marazuela, no tuve ocasión, pero mi profesión me acerca con frecuencia a su figura de la mano de aquellos que sí le conocieron, o son grandes conocedores de su labor en la recuperación y salvaguarda del folklore castellano.

En 2003 el Ayuntamiento de San Pedro de Gáillos ponía en marcha el Centro de Interpretación del Folklore, proyecto que dirijo desde entonces, y la razón por la que se me ha invitado a participar en este acto de homenaje, que solía observar desde esa distancia que separa el pueblo de la capital. Estar hoy aquí es sin duda un honor, pero también una responsabilidad... que decir que no se haya dicho ya.

Mis palabras, que serán en más de una ocasión prestadas, harán referencia a la presencia de Agapito Marazuela en nuestra tarea de conservación y divulgación de la cultura tradicional, en la que tratamos poner de manifiesto la importancia de la música como expresión de emociones, ideas y creencias. Es este un puesto de observación privilegiado desde el que imaginamos, con algo de la nostalgia que nos transmiten los informantes, imágenes sonoras, evocadoras de aquel pasado, que forman parte del patrimonio inmaterial de nuestros pueblos. Pero también con los ojos bien abiertos observamos el paisaje actual, donde conviven sonidos viejos y nuevos, porque la música siempre encuentra caminos y formas para manifestarse.

Los lazos que nos unen con Agapito Marazuela los podéis encontrar en nuestra revista Lazos, en nuestro ciclo Dulzaineros, semblanza y repertorio, en las formaciones musicales que participan en Planeta Folk, pero esa presencia se hace cotidiana en nuestras Aulas de Música Tradicional, donde los hermanos de Miguel, Carlos y César, imparten clases de dulzaina y tamboril. Ellos fueron alumnos de las primeras promociones de la Escuela de Dulzaina creada aquí en Segovia en 1982, y en el caso de Carlos, alumno de Joaquín González-Herrero, quien a su vez fue alumno de Marazuela. En coherencia con los objetivos que nos propusimos, ellos combinan en su enseñanza las partituras recogidas en el Cancionero de Castilla, con algo de intuición musical y mucha insistencia en el estilo tradicional, intentando con ello dar continuidad a su legado.

El paisaje sonoro que ahora contemplamos tiene mucho que agradecer a la labor apasionada de Marazuela y a la de reconocidos músicos, pero también a la de muchos otros anónimos. No puedo dejar de mencionar a Pedro Matey, el “Tío Tambores” de Valleruela de Sepúlveda, que en San Pedro de Gáillos dejó una huella imborrable, acompañando durante décadas sus fiestas y danzas con el sonido de su dulzaina. Al hilo de esto Carlos de Miguel escribía para nuestra revista Lazos una interesante sección dedicada a los Intérpretes Tradicionales.

De Mariano San Rumualdo “Silveiro” decía “aprendió muchas cosas de personajes reconocidos como el maestro Agapito Marazuela o el gran Paulino Gómez “Tocino” de Abades, pero también de muchos otros cuyos nombres no han trascendido, o lo han hecho localmente (Lazos nº 4, verano 2004)

En el artículo **Un rostro para un nombre. El Tío Julián “El Cojo”, de Sepúlveda** (músico que



aparece citado por el apodo en el Cancionero de Castilla) resalta el papel de Marazuela como puente que nos comunica con los dulzaineros del siglo XIX y con las melodías que interpretaron, de ellos destacaba su labor, la función social y la creación musical llevada a cabo por estas personas de las que a veces sólo se conocía el apodo. Marazuela, es indiscutible, salvó del olvido buena parte del patrimonio musical de Castilla, pero fueron varias circunstancias las que obligaron a que sus esfuerzos se concentraran en la transcripción de las melodías y no en la documentación de sus custodios. Estas partituras hoy son oro, no solo para los segovianos.

En nuestras Aulas también queremos dar valor al conocimiento de los ambientes donde aprendieron, vivencias en el desempeño del oficio, en definitiva, la semblanza de los portadores de la tradición. Ya es tarde para rescatar la de los músicos con los que coincidió Marazuela a principios del siglo XX, pero todavía estamos a tiempo de acercarnos, conversar y escuchar a músicos que nos conectan con aquellos. Y eso es, conversar y escuchar, lo que pretendemos desde nuestro ciclo **Dulzaineros. Semblanza y repertorio**, que este otoño en su decimosegunda edición, seguirá mostrando perfiles de músicos tradicionales que aportan diferentes visiones del oficio. Recordamos a cada dulzainero y dulzainera, tamborilero y tamborilera que ha participado, pero hubo una tarde muy especial que nos permitió acercarnos como nunca antes al maestro Marazuela, fue en 2011 con Joaquín González-Herrero, discípulo destacado que acompañó a Agapito por escenarios diversos, esto le permitió conocerle muy bien, y aquella tarde lo compartió generosamente con nosotros.

Decía Marazuela en una entrevista al periodista Carlos Blanco “Desde luego España ha sido riquísima en folklore, digo ha sido porque desde principios de siglo para acá (XX), se ha empezado a perder lamentablemente muy rápido...”

Decía Demetrio García, dulzainero de La Matilla “En los años sesenta se perdió todo el folklore en los pueblos. No quedaba nada en los pueblos. Los pueblos quedaron tristes, las romerías solitarias. Las dulzainas asistían a pocos sitios” (Lazos nº8, verano 2005)

Hace no mucho, tuve ocasión de conocer y conversar con la reconocida etnóloga, María Pía Simón, que refiriéndose al patrimonio inmaterial me decía que, aunque el contexto cambie o desaparezca, ese patrimonio seguirá vivo siempre que exista una persona que lo recuerde y pueda transmitirlo.

A aquel periodo de despoblamiento y abandono del que se lamentaba Demetrio, le sucedió la revitalización del folklore, hasta entonces labor minoritaria desempeñada por folkloristas como Marazuela. Un movimiento sensible a la pérdida de las tradiciones y a la urgencia de proteger el patrimonio cultural con el que comenzaban a identificarse. Se iniciaba la recuperación de la mano de aquellos que aún podían transmitirlo. Ocurrió en muchos pueblos, también en San Pedro de Gaiños que recuperó con éxito sus danzas.

Aquellas músicas, letras y danzas se recuperan y se recrean, se convierten en espectáculos o piezas de museo que nos permite conocer lo que fuimos y entender lo que somos. Tradiciones a punto de desaparecer se han adaptado a los nuevos tiempos formando parte del nuevo paisaje sonoro donde, por el momento, conviven con el repique de las campanas, el sonido de la dulzaina, el tamboril y el santo en procesión.

Ojalá, futuras generaciones sigan teniendo como referentes a músicos como Agapito Marazuela, pero antes nos toca a nosotros ser esa comunidad portadora, transmisora de su memoria. MUCHAS GRACIAS.



# TIEMPO DE CUARESMA

Acabamos de salir del periodo de Navidad y ya ponemos la vista en la Semana Santa, como tiempo de descanso y vacaciones que nos permite visitar otros lugares, acercarnos a la montaña, a la playa...

En tiempos de nuestros padres, primera mitad del siglo pasado, la Cuaresma tenía otros visos.

Es curioso que estas vivencias y tradiciones que conformaban el acervo cultural del pueblo eran similares, independientemente del pueblo en que vivieras y, eso que, por entonces, las comunicaciones eran escasas.

El otro día leyendo un libro que me regalaron, "Erase una vez... un pueblo", una recopilación de relatos de cómo era la vida de aldea en la Segovia de los 60, escritos por Ángeles García Moreno,

recogidos y publicados por Ediciones Derviche, me trajo a la memoria unos manuscritos de mi madre, María Antonia Barrio, que guardaba yo en un cajón. Cánticos, si no iguales, muy parecidos, referidos a los domingos de Cuaresma, domingo de Ramos y domingo de Pascua, además de los cánticos de Jueves Santo, Viernes Santo. Estos últimos siguen en vigor en nuestro pueblo, no así los de los otros domingos:

1º domingo: "A pedir venimos..."

2º domingo: "Al Niño chiquito..."

3º domingo: "La Baraja..."

4º domingo: "Cuarta Dominica..."

5º domingo: "Domingo Lázaro..."

Reproduzco el cántico del primer domingo de Cuaresma.

## Cánticos piadosos de Cuaresma

1º Domingo: A pedir venimos

tengan buenos días,

a Jesús traemos

con sus llagas vivas

y duras espinas

que le dan pasión

a la Virgen Santa

para el corazón.

De allí se levanta

Magdalena hermosa

de allí se levanta

del cielo a la gloria.

para con victoria

del cielo gocéis

que si dais limosna

allí la hallaréis,

que si dais cristianos

la linda limosna

hallaréis cristianos

muy fácil la gloria

la gloria, cristianos

la gloria ¿Por qué?

Porque traigo a Cristo

que os viene a ver.

El que traigo aquí

es el Redentor

dadle la limosna

que es hijo de Dios.

hijo de María

puesto en una cruz

derramó su sangre

por darnos su luz.

Hijo de María

puesto en el calvario

derramó su sangre

por nuestros pecados.

Aquí le tenéis

si le queréis ver,

clavadas las manos

clavados los pies.

Dadle la limosna

no se la neguéis

que no es nada vuestro

de cuanto tenéis.

El cántico del arado, publicado en el nº 3 de *La-  
zos* (primavera 2004), se ha llevado a las danzas;  
podemos verlo en actuaciones realizadas por el  
grupo "La Esteva" de Segovia.

Durante todos los domingos de Cuaresma, las  
chicas, después de misa, iban con un Crucifijo  
por las casas del pueblo a cantar el cántico que  
correspondía a cada domingo; pedían limosna y  
lo que sacaban lo empleaban para comprar las ve-

las que se pondrían en el monumento de la iglesia  
durante la Semana Santa.

La Iglesia quedaba transformada con todos los  
altares tapados y el Monumento hecho en una es-  
calinata vestida y adornada con las velas coloca-  
das en los candelabros hasta llegar a lo alto donde  
estaba colocado el Sagrario.

*Consuelo de Francisco Barrio*

## Cantos piadosos de Cuaresma

1.º Domingo: - Ayer día venimos  
 tengan buenos días  
 a los traemos con sus hijos vivos  
 y duras espinas que le dan pasión  
 a la Virgen Santa por el corazón  
 de allí se levanta  
 Madalena hermosa  
 de allí se levanta  
 del Cielo a la gloria,  
 para con victoria  
 del Cielo gozar que si dais  
 limosna allí la alloréis  
 que si dais cristianos  
 la lindos limosna  
 alloréis cristianos  
 muy fácil la gloria.  
 La gloria cristianos  
 la gloria porque  
 por que traigo a Cristo  
 que os viene a ver

El que traigo aquí  
 es el Redentor  
 darle la limosna  
 que es hijo de Dios.  
 hijo de Maria  
 muerto en una Cruz  
 derramo su sangre  
 por darnos su luz.  
 hijo de Maria  
 muerto en el calvario  
 derramo su sangre  
 por nuestros pecados.  
 Aquí le tenéis  
 si le quereis ver  
 lavado las manos  
 lavado los pies  
 darle la limosna  
 no se la neguéis  
 que no es nada vuestro  
 de cuanto tenéis.

Antón Barrio

## LIMOSNA PARA LOS POBRES, ORACIÓN PARA LOS BIENHECHORES

Ayuno, limosna y oración son los fundamentos de la Cuaresma, responsable de numerosas costumbres de los pueblos en ese periodo del calendario litúrgico. Junto a los cantos de las niñas encontramos la que previo acuerdo de sesión hacían los señores del ayuntamiento: salir a pedir por las casas con el fin de entregar lo recaudado a los vecinos más necesitados. Así aparece en sesiones de marzo o abril, dependiendo de como cayera la Semana Santa, desde finales del siglo XIX hasta principios del siglo XX. Sirva de ejemplo esta del domingo 21 de abril de 1878:

Unión ordo al Domingo. Reunido el ayuntamiento en la sala de sesiones  
 El día 21 de Abril de 1878, en sesión suficiente para el efecto  
 atendida la sesión fue leída y aprobada la anterior, se leyeron los boletines y órdenes de la última semana y quedó la corporación enterada, por el Ayuntamiento pleno se dispuso que en el inmediato día veintidós salir el Ayuntamiento a pedir como de inmemorial tiempo se viene efectuando por las casas de los vecinos de este pueblo, y la limosna que estos a bien tengan suministrar, a los pobres de la población de solemnidad de este pueblo, con motivo de las pascuas de resurrección encargándoles a los pobres que por la limosna que reciben rueguen por los bienhechores. Y no habiendo más de que tratar se levantó la sesión por formar a que artefice

Antón Barrio

Antón Barrio

Reunido el ayuntamiento en la sala de sesiones en número suficiente para celebrarla, abierta la sesión fue leída y aprobada la anterior, se leyeron los boletines y órdenes de la última semana y quedó la corporación enterada, por el Ayuntamiento pleno se dispuso que en el inmediato día veintidós salir el Ayuntamiento a pedir como de inmemorial tiempo se viene efectuando por las casas de los vecinos de este pueblo y la limosna que estos a bien tengan suministrar se entregará a los pobres de solemnidad de este pueblo, con motivo de las pascuas de resurrección encargándoles a los pobres que por la limosna que reciben rueguen por los bienhechores. Y no habiendo más de que tratar...





# UNA MAESTRA PARA LA ESCUELA DE NIÑAS

## San Pedro de Gállos 1868-1874

En el número de otoño de 2022 (Lazos, 77) incluimos un primer artículo sobre la Junta Local de Primera Enseñanza de San Pedro de Gállos, escrito a partir de las actas de sesiones celebradas por esta Junta desde 1877 a 1889, que se encuentran agrupadas en un mismo legajo. Anterior a este periodo encontramos insertas entre sesiones de Ayuntamiento, las que corresponden a la composición y actividad de la Junta Local que con el fin de vigilar y favorecer el buen funcionamiento de las escuelas se formó en San Pedro de Gállos. La primera tiene fecha de 5 de julio de 1868:

*... en cumplimiento a lo prevenido por el Señor Gobernador civil en la comunicación del 29 de junio próximo para el referente a la instalación de la Junta Local de Instrucción Primaria en este pueblo se reunieron los señores del Ayuntamiento y previo recado a los señores D. Mariano Rico y Campillo, Cura Párroco, Doroteo Martín Pascual, síndico, Simón Llorente Olgueras, concejal, Gregorio Bravo Montero y Antonio Casado Hernando, padres de niños, con el fin de hacer entender a dichos señores han sido nombrados por el Sr Gobernador a propuesta de este Ayuntamiento individuos de dicha Junta el primero Presidente y los cuatro restantes vocales de dicha Junta. Por lo que queda instalada y con el cargo de ejercer las funciones que les son propias ...*

El 1 de julio de ese mismo año se había constituido en Segovia la Junta Provincial de Instrucción Primaria (BOP 3 julio 1868) dando cumplimiento a lo que ordenaba la nueva **Ley de Instrucción Primaria de 2 de junio de 1868**. Una Ley derogada en octubre de ese año, tras la revolución de sep-

tiembre (La Gloriosa) para restablecer casi en su totalidad la legislación anterior.

La educación, históricamente y como instrumento del poder, se ha visto afectada en mayor o menor medida, para bien o para mal, por los acontecimientos políticos y cambios sociales. Antes de continuar y para entender mejor lo acontecido en una pequeña escuela rural durante la segunda mitad de un convulso siglo XIX, repasaremos algunos sucesos que en España<sup>1</sup> afectaron a un sistema educativo, todavía en mantillas.

El 29 de junio de 1821, durante el periodo conocido como Trienio Liberal o Constitucional se aprueba por Decreto de las Cortes el **Reglamento General de Instrucción Pública**, considerada como la primera Ley General de Educación, que proponía para las niñas, además de las labores propias del sexo, aunque sin el mismo carácter obligatorio, el mismo plan de enseñanza que los niños. Este reglamento no llegó a aplicarse pero sentó las bases de la Ley Moyano de 1857.

En 1823, restaurado el absolutismo con la vuelta de Fernando VII, se derogó el Reglamento de 1821 y la Constitución de 1812. El 16 de febrero de 1825 fue promulgado por Decreto Real el **Plan y Reglamento de Primeras letras del Reino**, vigente durante diez años, recogiendo algunas ideas de la anterior respecto a la instrucción primaria, como la creación de una Junta Superior de Instrucción de todas las escuelas de primeras letras y de unas Juntas de capital y otras de pueblo dependientes de aquella; el establecimiento de una escuela en

<sup>1</sup> SIGLO XIX EN ESPAÑA

1808-1814 Guerra de la independencia. Constitución de Cádiz de 1812.

1814-1820 Fernando VII se proclama rey absoluto, decreta ilegales las Cortes de Cádiz y toda su obra.

1820-1823 Trienio Liberal con el pronunciamiento de Riego que obliga al rey absoluto a restablecer la Constitución.

1823-1833 Fernando VII disuelve las Cortes, abole la Constitución y restablece la monarquía absoluta.

1833-1843 Regencias de María Cristina de Borbón y del general Baldomero Espartero.

1843-1868 Las Cortes declaran la mayoría de edad a los 13 años de Isabel II y comienza su reinado.

1868-1874 Con la Revolución conocida como La Gloriosa, se inicia el sexenio Revolucionario primero con un Gobierno Provisional, después la regencia del general Serrano y gobierno de Prim, el Reinado de Amadeo I y proclamación en 1873 de la Primera Republica. Las Cortes Constituyentes redactan una nueva Constitución en 1869.

1874 Restauración de la monarquía Borbónica.





cada lugar con más de 50 habitantes; el comprender los estudios que en las escuelas debían realizarse: leer, escribir, las cuatro cuentas aritméticas. Antes de que las Juntas pudieran empezar a funcionar, muere Fernando VII y llegan al poder los liberales que aplicarán parte del programa de las cortes de Cádiz.

El 21 de octubre de 1834 se publica la **Instrucción para el régimen y gobierno de las escuelas de primeras letras del Reino**, con normas para la constitución y funcionamiento de las comisiones provinciales, de partido y municipales que sustituirán a las Juntas de la anterior ley.

El 4 de agosto de 1836 se aprueba por Real Decreto el **Plan General de Instrucción Pública**, que podría considerarse como la segunda Ley General de Educación a pesar de que fue derogada como consecuencia del golpe de estado progresista, que restablecía la Constitución de 1812 y con ello la competencia de las cortes en materia de educación. Respecto a la educación femenina el plan de 1836 aunque todavía marginal, se plantea como la de los niños “con las modificaciones y en la forma conveniente al sexo”.

En 1838 se aprueba el **Plan Provisional de Instrucción Primaria**, vigente casi veinte años y asumido en gran parte por la Ley Moyano que, tras una breve vigencia de la Ley del 1868, fue restablecida casi en su totalidad, permaneciendo vigente hasta 1970.

Llegados a este punto, volvemos al año 1868 a San Pedro de Gaíllos, año en el que tomaron en lo que afectaba a la educación de las niñas, la siguiente decisión:

*En el lugar de San Pedro de Gaíllos a trece de noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho se reunieron en la casa consistorial bajo la presidencia de Don Rafael Llorente, alcalde, todos los individuos de su Ayuntamiento en reunión con los que componen la Junta Local de esta población por el expresado señor alcalde se hizo presente a ambas corporaciones que a consecuencia de las muchas cargas pecuniales que pesan sobre esta municipalidad se le habían hecho bastantes reclamaciones verbales para que se disuelva la escuela de niñas de este pueblo la que podrá agregarse a la de niños como de inmemorial tiem-*

*po se ha verificado hasta el año de mil ochocientos cincuenta y ocho, suprimiéndose la dotación de la maestra y quedando solo vigente la del maestro con arreglo a la legislación nuevamente restablecida por el gobierno supremo de la nación, a fin de aliviar en algún tanto las muchas cargas que pesan sobre este vecindario, que al efecto el Ayuntamiento y la Junta Local eran reunidos a fin de deliberar lo conveniente sobre el asunto. En su vista la corporación acordó: que siendo como efectivamente lo son muy gravosas las cargas que pesan sobre este municipio y atendiendo a que los niños y niñas que concurren a la escuela entre ambos sexos de seis a diez años no exceden de cuarenta y cuatro pudiendo sin detrimento ni menos cabo de la enseñanza hacerse algunas economías para aliviar en algún tanto al vecino contribuyente, acordaron el suprimir la escuela de niñas agregando esta, a la de niños que será desempeñada por el maestro de esta con el sueldo y retribuciones que tiene señaladas se instruya el oportuno expediente a fin de impetrar del Señor Gobernador y Junta Superior de Instrucción Primaria de la provincia la supresión de la expresada escuela de niñas de este pueblo por consiguiente el sueldo de la maestra mediante a que siendo este pueblo puramente agrícola y de solo quinientas cuarenta almas con inclusión de los pobres de solemnidad y diseminado en seis barrios a la distancia de más de dos kilómetros la mayor parte y siendo la de niñas únicamente a que aprendan a leer y doctrina cristiana y esta enseñanza puede suministrársela el maestro sin alterar por ello la dotación que tiene señalada resultando así beneficio de vecindario la dotación que ahora se paga a la maestra para atender a otros gastos indispensables del municipio que carece totalmente de bienes de propios. Que se saque certificación de esta acta y remita con la correspondiente solicitud al Señor Gobernador a los efectos oportunos, así lo acordaron dichos señores y firman....*

Después de haber podido leer buena parte de los acuerdos y decisiones de las corporaciones que rigieron en San Pedro de Gaíllos desde finales del XIX hasta mediados del XX, se podría concluir que se acataba sin mayor oposición todo lo que desde las altas instancias se iba marcando, por eso resulta llamativa esta sesión, bastante ilustrativa por otro lado de lo que supuso aquel momento político en la educación de las mujeres.



Hoy llaman la atención las argumentaciones, como lo referido al sueldo de la maestra. La Ley de Moyano vigente en ese momento, al igual que la de 1868, establecía que una maestra cobraría menos, concretamente lo fijaba en las dos terceras partes de lo asignado al maestro. San Pedro de Gállos por contar con una población de 540 almas, debía pagar al maestro 2.500 reales anuales, y a la maestra 1.666 reales.

**Art. 191. Los Maestros de Escuelas públicas elementales completas disfrutarán:**

**Primero.** Habitación decente y capaz para sí y su familia.

**Segundo.** Un sueldo fijo de 2,500 rs. anuales, por lo ménos, en los pueblos que tengan de 500 á 1,000 almas; de 3,300 rs. en los pueblos de 1,000 á 3,000; de 4,400 rs. en los de 3,000 á 10,000; de 5,500 rs. en los de 10 á 20,000; de 6,600 rs. en los de 20,000 á 40,000; de 8,000 rs. en los de 40,000 en adelante; y de 9,000 rs. en Madrid.

**Art. 192.** Los Maestros y Maestras de las Escuelas percibirán, además de su sueldo fijo, el producto de las retribuciones de los niños que puedan pagarlas. Estas retribuciones se fijarán por la respectiva Junta local, con aprobación de la de provincia.

**Art. 193.** En los pueblos que tengan ménos de 500 almas el Gobernador fijará, oyendo al Ayuntamiento, la dotación que éste ha de dar al Maestro, ó la cantidad con que ha de contribuir para dotar al del distrito que se forme, según lo prevenido en el art. 102.

**Art. 194.** Las Maestras tendrán de dotación respectivamente una tercera parte ménos de lo señalado á los Maestros en la escala del art. 191.

Si la hubo, desconocemos cual fue la respuesta del gobernador, pero la Ley era clara en esto *...En todo pueblo de 500 almas habrá necesariamente una Escuela pública de niños, y otra, aunque sea incompleta, de niñas.* En consecuencia la sesión de 6 de agosto de 1869 no tuvo otro objeto que cubrir la plaza de maestra de la escuela de niñas:

*...se manifiesta que era necesario dar cumplimiento a la comunicación del señor presidente de instrucción primaria en esta provincia referente a que se provea de maestra con título profesional la escuela de niñas de este pueblo que se halla vacante, de lo que acordaron que vistas las aspirantes a ella que figuran en la referida comunicación y las que se han dirigido a este ayuntamiento, esta corporación a acordado agraciarse con la referida escuela a D<sup>a</sup> Laureana Mesonero provista con título profesional, residente hoy en la escuela de Navafría, cuya solicitud es adjunta para que en término de 30 días, a contar desde la fecha, se presente a tomar posesión de la referida escuela. Así lo acordaron y firmaron...*

Es probable que D<sup>a</sup> Laureana Mesonero no lle-

gará a tomar posesión, porque en noviembre de ese mismo año vuelven a reunirse con el mismo fin, elegir maestra para la escuela de niñas:

*... a siete de noviembre de 1869 reunido el Ayuntamiento y Junta Local bajo la presidencia del señor alcalde por el mismo se manifiesta que para dar cumplimiento a la comunicación del Señor presidente de la Excma. Diputación Provincial fecha 2 del actual en la que manifiesta que se elija maestra para la escuela de niñas de este pueblo de entre las tres que figuran en la terna y después de discutido acordaron que para elegir una es necesario que se presenten ante este Ayuntamiento y Junta Local en término de ocho días o sea a la mayor brevedad posible para elegir una de entre ellas con certificado autorizado de su conducta...*

El 24 de febrero 1870, por fin, se elige entre tres candidatas a D<sup>a</sup> Obdulia Chamorro, y un mes después, el 31 de marzo, tomó posesión de la escuela de niñas y de los útiles de enseñanza que en ella aparecen y consta en inventario...

Un año antes lo había hecho como maestro de la escuela de niños D. Benito Sanz Marugán. A la luz de los datos, sabemos que en 1878, Benito y Obdulia eran matrimonio y tenían un hijo, Santiago Sanz Chamorro, que con cinco años ya destacaba como alumno sobresaliente, tal y como se describía en el artículo de Lazos n<sup>o</sup> 77. Se podría pensar que se conocieron e iniciaron una relación a partir de 1870, o que siendo ya entonces matrimonio o prometidos, fuera el maestro el que condicionara que Obdulia fuera la elegida. En cualquier caso resultó beneficioso para el ayuntamiento, que de este modo pudo ahorrarse la habitación de la maestra.

Haremos un breve paréntesis para fijarnos en un acontecimiento que consideramos digno de mención, la jura de la Constitución de los maestros:

*En el lugar de San Pedro de Gállos a 13 de abril de 1870 ante el Señor Alcalde, individuos del Ayuntamiento y de mí el secretario en la casa consistorial se presentaron Don Benito Sanz y Doña Obdulia Chamorro maestros de instrucción primaria de esta población a prestar el juramento de la Constitución de la Monarquía Española proclamada por las Cortes Constituyentes de 1869 con arreglo a lo dispuesto de ordenes vigentes y en el mismo acto dicho señor Al-*

calde indicó a los indicados funcionarios el oportuno juramento bajo la siguiente fórmula: juráis guardar y hacer guardar la Constitución española proclamada el 6 de junio último, juráis haberos bien y fielmente en los deberes que como funcionarios y como ciudadanos tenéis contraídos mirando en todo por el bien de la nación, a lo que contestaron los indicados Don Benito y Doña Obdulia “si juramos” replicando el Sr Alcalde “si así lo ejercéis, Dios y la patria os lo premiaran y sino os lo demanda además de exigiros la responsabilidad con arreglo a las leyes” y no habiendo en este pueblo más personas que prestan el juramento como funcionarios...

Volviendo a nuestra escuela, el 8 de julio de 1870 recibe la primera inspección, tal y como consta en el acta que recoge las valoraciones e impresiones del inspector:

*Se reunieron los señores que componen la Junta Local de Primera Enseñanza a invitación y con la asistencia del Sr. Inspector provincial del ramo y abierta*

la sesión por el señor presidente el referido funcionario hizo uso de la palabra y manifestó: que en la visita que ha practicado a las escuelas que sostiene el municipio ha encontrado a los niños regularmente impuestos en lectura, doctrina, aritmética y [...] todas las demás [...] en la de niñas había notado que estaban en lo que cabe y posible es en el tiempo de dos meses que la maestra lleva al frente de la escuela, bastante bien impuestas en lectura, doctrina y principiando todas las demás. [...] Que las obras propuestas anteriormente en los locales escuelas, pueden llevarse a cabo con los haberes correspondientes a los diez meses que estuvo vacante la escuela de niñas.

Parece claro que aquella decisión de prescindir de la maestra no había sido del agrado de las autoridades. No consta otra inspección hasta 1874, las siguientes, tres años después, en 1877.

Arantza Rodrigo Martin



Castigo. Muñoz Lucena, Tomás (Córdoba, 1860 - Madrid, 1942) Óleo sobre lienzo, 124,3 x 192,2 cm Bajo una tabla de abecedario, una niña se lame las manitas tras haber recibido un castigo -tiene su tarea en el regazo y la muestra en la pared-, mientras otras dos, más mayores, parecen satisfechas por la situación. La más próxima al espectador figura además haciendo punto, actividad que contrasta con el aprendizaje de la escritura. [www.museodelprado.es](http://www.museodelprado.es)

#### Bibliografía y otras fuentes consultadas

- Avila Fernández. A. (1989) La enseñanza primaria a través de los planes y programas escolares en la legislación española durante el siglo XIX. Cuestiones pedagógicas: Revista de ciencias de la educación, N°. 6-7 pág 215-230
- <https://bvpb.mcu.es> / <https://prensahistorica.mcu.es> / <https://www.congreso.es>





Grupo de Danzas "San Pedro de Gáillos". Septiembre 2023

## REFLEXIONES SOBRE LA DANZA

*Ignacio Sanz*

La danza es una manifestación artística maravillosa que da cohesión e identidad a los pueblos. Sospecho que resulta laborioso mantener un grupo de danza en pueblos que no hacen más que adelgazar su población. Gracias al empeño de los maestros y a la ilusión de los danzantes los grupos resisten con espíritu numantino, casi siempre con refuerzos que llegan de Madrid. En algunos casos con grupos de infantes tan pequeños que parece que fueron destetados ayer mismo. La danza refuerza la identidad de pueblos amenazados como la refuerza la taberna o la escuela. Es decir, la danza constituye un eslabón esencial para los pueblos.

Hay un trasfondo enigmático en las danzas. Ahí están, por ejemplo, las faldas que usan los danzantes de San Pedro de Gáillos. ¿De dónde vienen las faldas en el atuendo masculino? ¿Cómo, cuándo y por qué se implantaron? Cuando veo a Rodrigo Cuevas, el innovador cantante asturiano, vestido con faldas, pienso que acaso no sea tan innovador, dado que en varios de nuestros pueblos se vienen usando desde tiempos inmemoriales. Claro que cuando decimos inmemoriales, acaso nos podríamos remontar tan solo al siglo XIX. De ahí el enigma de la danza.

Por otro lado me fatiga un poco ver a las danzantas de Lastras de Cuéllar bailando ante de la





Virgen de Salcedón con sus manteos de paño blanquirojos en plena chicharrera de junio. Cada manteo pesará media tonelada, me digo exagerando. Como si llevaran una oveja encima. En las fiestas de San Félix Albarquero, que se celebran en Muñoveros el primer día de agosto ocurre lo mismo, las danzantas sudan de cada pelo una gota. Los danzantes, por suerte para ellos, van algo más ligeros, aunque sus pantalones estén confeccionados, como hace dos siglos, con tejidos lanares. Imaginemos que cada tejido equivale a un jersey de lana prieta en pleno verano. Resulta un pequeño despropósito. La tradición es sagrada se oye decir con frecuencia a los guardianes de las costumbres. Pero no, la tradición no solo no es sagrada sino que cambia para adaptarse a los tiempos. O debería cambiar. Me producen envidia los vestidos de tela ligera, ligerísima, de las danzantas tradicionales vascas que alguna vez he visto en la tele. Además, partiendo de un modelo parecido en sus hechuras, cada danzanta lleva un estampado distinto. Viva la diversidad, me digo. Esa ligereza permite que sus danzas ganen en movimiento. Calculo que sus vestidos apenas pesarán doscientos gramos, de ahí que las danzas resultan hipnóticas y eso es, a la postre, lo que importa. Por supuesto que también nuestras danzas de paloteos son maravillosas, pero imagino que los manteos ejercen como un serio contrapeso para el movimiento.

Una de las propuestas que Italo Calvino adelantó para la literatura del milenio en el que ya estamos era precisamente la ligereza.

Por lo demás la tradición cambia siempre para adaptarse a los nuevos tiempos a no ser, claro, que se tope con los ortodoxos de la tradición que se aferran a ella como el que se aferra a un cadáver. Imagino que debemos estar rodeados de espíritus puros porque cuando he sugerido algún cambio en ciertos ambientes, he notado que me miraban como si fuera objeto de excomunión. A este propósito resultó muy revelador el hallazgo de unas levitas de danzantes en un arcón de la iglesia de Muñoveros que se estimaron que podrían ser del siglo XVIII y que sugieren que los atavíos de aquella época nada tienen que ver con los que ha llegado hasta nosotros. Es decir, que

nuestros tatarabuelos, convertidos en danzantes, supieron adaptarse a la moda dieciochesca.

En cualquier caso lo que importa es que la danza continúe, que los palos de encina sigan repicando azuzados por la dulzaina, tensionando las calles. Pero sí, creo que no estaría de más hacer una revisión de los atuendos de nuestros danzantes para aligerarlos un poco en concordancia con el espíritu cambiante de nuestros días. Al fin y al cabo los atavíos de los danzantes no están sujetos a ninguna rama de la teología y, por lo tanto, podrían ser objeto de nuevas adaptaciones para mayor y mejor lucimiento de lo que importa, es decir, de la danza.





# CANTARES Y PERCUSIONES

## AULAS DE MÚSICA TRADICIONAL CURSO 2023-2024



dos a Cantares y Percusiones tradicionales, esta vez de la mano de Esther Sánchez. Tres sesiones que nos permitieron sacar del letargo panderetas, panderos, cucharas... Tuvieron buena respuesta y atendiendo a la demanda, decidimos incorporar este curso, junto a las clases de dulzaina y tamboril, nuevamente la de Cantares y Percusiones que, con una frecuencia quincenal, imparte Esther la tarde de los miércoles. Acuden alumnos y alumnas no solo de San Pedro, también de otros pueblos como Valdesaz, Matabuena, Cañicosa, Las Rades de Pedraza, La Salceda, Cabezuela, Valle de San Pedro, Martincano o Segovia.

Esther Sánchez, madrileña afincada recientemente en nuestra provincia, llega a las Aulas abalada por una intensa e interesante trayectoria profesional. En 2002 obtiene el Grado Profesional de violín en el Conservatorio Padre Antonio Soler de San Lorenzo de El Escorial, es Diplomada en Magisterio con la especialidad en Educación Musical (UCM, 2003) y Licenciada en Historia y Ciencias de la Música (UCM, 2006). Durante los últimos años está enfocada en el uso del violín en diversos estilos musicales, destacando su dedicación al estudio de las músicas tradicionales de la península Ibérica. Su participación en proyectos musicales ha resultado en la grabación de varios discos en el mundo clásico y otros tantos alrededor del folk en los que destacan: *Martina Quiere Bailar*, *Las Piojas en Costura*, *Zagala*, *Eia*, *Collado* y *DOS*. *Tria*, su proyecto más reciente, se compone de música de autor, de raíz, contemporánea y analógica. Ha colaborado en varios proyectos con Eliseo Parra o el dúo Miloke Mandarini, y ha compartido escenario con artistas como la Mare, Efrén López, Vanesa Muela, El Nido, Miriam Encinas, Fetén Fetén, María Ruiz o Rozalén.



Las Aulas de Música Tradicional ofrecieron formación en instrumentos de percusión, clases impartidas por Vanesa Muela hasta 2016. La pasada primavera, para celebrar el veinte aniversario de las Aulas, quisimos incluir tres talleres dedica-

Actualmente profundiza en el estudio de las músicas tradicionales de transmisión oral en la Península Ibérica y se dedica a la docencia de dichas músicas con varios grupos en Madrid, en El Boalo y desde octubre también en San Pedro de Gáillos.



# AVANCE PRIMAVERA 2024

Con el inicio de la primavera el Centro de Interpretación del Folklore y el Museo del Paloteo retomarán la programación que en los meses de invierno baja su ritmo, manteniendo activas únicamente las Aulas de Música Tradicional. A falta de concretar algunas de las actividades que formarán parte de la próxima PRIMAVERA ILUSTRADA 2024 y que estarán dedicadas como ya anunciábamos al **Juego Tradicional**, ofrecemos un avance de la programación ya confirmada que dará comienzo la última semana de marzo.

## MUSEO DEL PALOTEO

Este año inicia su temporada con la Semana Santa y se podrá visitar del 28 al 31 de marzo. De abril a diciembre abrirá el primer y segundo sábado de mes. En otras fechas se atenderá a grupos previa reserva, consultar horarios y precios en [www.sanpedrodegaillos.com](http://www.sanpedrodegaillos.com)

El 18 de mayo, jornada de puertas abiertas para celebrar el Día Internacional de los Museos.

## TEATRO, DANZA Y CIRCO

También en marzo comienza la programación de Circuitos Escénicos de Castilla y León para San Pedro de Gaillos con espectáculos dirigidos a todo tipo de público.

**Jueves 28 de marzo - Petite Fleur** de Alauda Teatro. Un payaso, uno de los caracteres de la evolución del personaje del augusto, caracterizado por su tozudo enfrentamiento a las dificultades que resuelve a menudo con una genialidad sorprendente, resultado de la inmensa inocencia con que las afronta. En este espectáculo, también se manipulan marionetas como es habitual en la compañía.

**Sábado 13 de abril - Birly & Birloque** de la compañía Tiritirantes. Dos personajes algo sinvergüenzas, que rápidamente congeniarán con el público al que tratarán de impresionar con números de riesgo, coreografías, acrobacias, malabares y un gran final de fuego...

**Sábado 4 de mayo - Programa doble compuesto por dos piezas de música y danza de raíz** de la

Compañía Fresas con Nata: **Me lleva la corriente**, el agua y sus diferentes simbolismos sociales son el hilo conductor de esta obra, tomando como inspiración letras de la cultura tradicional en las que este elemento primario de la naturaleza se convierte en un componente necesario para la vida en sociedad; **Alienados** plantea el momento de introversión colectiva que vivimos, en el que nosotros y nuestro pequeño mundo llamado 'teléfono' somos lo único importante.

**Sábado 18 de mayo - Poi de Cia d'es tro.** Poi es la historia de un hombre rural atrapado desde la infancia por el efecto giroscópico de su peonza. Un viaje de enredos y giros que nos transporta al juego, uno de los estados más importantes de la vida. La peonza es un juego mágico y ancestral con unos giros hipnóticos que tienen un recorrido de más de seis mil años de historia. Este juguete, camino a la extinción, es capaz de detener el tiempo, ya que el simple hecho de observar girar el elemento nos permite aislarnos de la velocidad que rige nuestra cotidianidad.



Fusionar las artes del circo con el popular juego de la peonza y las raíces de la cultura mediterránea es el principal objetivo de este espectáculo de carácter contemporáneo.



**TERRAZA EL PATIO**



**BAR LLORENTE**

Tel. 921 53 10 86  
40289 SAN PEDRO DE GAILLOS  
(Segovia)

 **Museo del Paloteo**  
Centro de Interpretación del Folklore



Hotel Rural El Labrador  
Web: [hotellruralellabrador.com](http://hotellruralellabrador.com)  
Tel: 640 67 26 01  
Email: [hotellruralellabrador@hotmail.com](mailto:hotellruralellabrador@hotmail.com)

**Hornos  
Castro**

Horno de Asar para encargos  
(cordero, cochinillo y pollo)  
Productos de matanza artesanos  
Especialidad en chuletones de buey,  
ternera y cordero



Embutidos Los Sanpedros S.L.  
Ctra. de San Pedro de Gaillos a Aldealcórvo s/n  
40389-San Pedro de Gaillos - Segovia  
Tfnos: 921 063 898 / 660 619 031



  
INSTITUTO  
DE LA  
CULTURA  
TRADICIONAL  
SEGOVIANA  
**MANUEL GONZÁLEZ HERRERO**



**CURSO 2023-2024**

# AULAS DE MÚSICA TRADICIONAL

Colabora:



Ayuntamiento de  
CONDADO DE CASTILNOVO



**Dulzaina y tamboril**

(clases semanales)

**Cantares y percusiones**

(clases quincenales)



Ayuntamiento de  
SAN PEDRO DE GAILLOS